

**DECRETO N° 3.270 /9 (MDP)**  
**Expte. N° 1141/300-S-09**

**VISTO** la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Aguas del Tucumán Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (SAT-SAPEM), para el día 20 de octubre de 2009 a hs. 18.00. en la cual la Provincia de Tucumán es titular de las acciones Clase "A"; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario instruir al representante asambleario del Estado -Accionista Clase "A" - a efectos de concurrir a la citada Asamblea General Ordinaria precisando el alcance del mandato a ser ejercido en relación al Orden del Día que debe considerarse.

Que a los fines asamblearios, la representación del accionista Estado Provincial Clase "A" es ejercida por el señor Fiscal de Estado de la Provincia de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 943/3 (ME)-03, y que en esta oportunidad, de acuerdo al Decreto N° 7/1-07, le corresponde tal carácter al Dr. Pedro Vicente Giúdice.

Que oportunamente se comunicó al Poder Ejecutivo la convocatoria a Asamblea General Ordinaria cuyo Orden del Día es el siguiente: 1° Designación de dos (2) accionistas presentes para suscribir el Acta de Asamblea; 2° Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio regular N° 6, iniciado el 1° de julio de 2008 y finalizado el 30 de junio de 2009; 3° Consideración de la gestión del Directorio y de miembros de la Comisión Fiscalizadora; 4° Elección por dos ejercicios de tres (3) Directores Titulares correspondiendo dos (2) a las acciones de Clase "A" y uno (1) a las acciones de Clase "B" y la elección de dos (2) Directores Suplentes, correspondiendo uno (1) a la Clase "A" y uno (1) a la Clase "B"; 5° Elección por dos ejercicios de tres (3) Miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiendo dos (2) síndicos titulares y dos(2) suplentes por las acciones Clase "A" y uno (1) titular y uno (1) suplente por las acciones Clase "B"; 6° Consideración de la distribución de los resultados asignados.

Que en consecuencia debe dictarse la medida pertinente de conformidad al artículo 25 del Estatuto Social conforme son las facultades del Gobierno de la Provincia en carácter de titular de las acciones Clase "A" de la Sociedad Aguas del Tucumán-SAPEM;

Por ello y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Estado según Dictamen N° 2327 de fecha 19/10/09, a fs. 31:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.** Instrúyese al señor Fiscal de Estado, Dr. Pedro Vicente Giúdice, respecto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Aguas del Tucumán Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (SAT-SAPEM), convocada para el día 20 de octubre de 2009, como a continuación se indica:

- Al punto 1° del Orden del Día: Suscribir el Acta de Asamblea en representación del Estado Provincial.
- A los puntos 2°, 3°, 4° y 5° del Orden del Día: Aprobar de conformidad.

C.P.N. JORGE S. CASSEBAUER  
MINISTRO  
DE DESARROLLO PRODUCTIVO



*Poder Ejecutivo*

*Tucumán*

*San Miguel de Tucumán*



**Cont. Decreto N° 3.270 /9 (MDP)**

**Expte. N° 1141/300-S-09**

///...

- Al punto 6° del Orden del Día: Aprobar de conformidad que no se distribuyan los resultados del ejercicio, pudiendo oportunamente resolver su capitalización, total o parcial, mediante un aporte irrevocable de capital.

**ARTICULO 2°.** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.

**ARTICULO 3°.** Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER  
MINISTRO  
DE DESARROLLO PRODUCTIVO

C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN